INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Contratación Directa N° 30/2012
"Adquisición de Electrodomésticos y Muebles, ID N° 245.158"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **dos** *días del mes de* **noviembre** *del año* **dos mil doce**, *siendo las 15:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), CP. Victoria Sosa (Enc. de Presupuesto), y Walter Centurión (Enc. de la SUOC Hospital Distrital de Villeta),** *a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en la* ***Contratación Directa N° 30/2012 Adquisición de Electrodomésticos y Muebles, ID N° 245.158.-------***

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XI° R.S. N° 440 de fecha 08 de octubre del 2012, con Exp. N° 337.405.-

2- Se cursaron invitaciones en fecha 18 de noviembre del 2012 a las empresas: **1. MF METAL FIG; 2. MEGA SERVICE S.R.L.; 3. ARTAZA HNOS C.I.S.A.; 4. NEAD S.R.L. 5. ASATEC INGENIERIA.-**

3- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha **26 de Octubre del 2012, a las 09:00 hs.**, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (4) cuatro sobres de las empresas: **1. Distribuidora Summer; 2. Electro King; 3. Sambarie S.R.L.; 4. Infopy** , que el acto solo serán verificado los documentos sustanciales y algunos formales:

Oferente	*Anexo 2 Formulario Carta/Oferta*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*D.D. J.J. de los Derechos del Menor*	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	*Renta*	*Acreditación del firmante*	*N° de Constancia de SIPE*	*Monto de la Oferta*	*N° de Folio*
Distribuidora Summer	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1218583*	***55.027.700.-***	*01/11*
Electro King	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Presenta*	*1218345*	***33.210.000.-***	*01/27*
Sambarie S.R.L (La Red)	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1218245*	***35.324.970.-***	*01/26*
Infopy	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1218456*	***86.032.300.-***	*01/18*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió cuatro (4) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.-

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 17 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

a) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas, no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.-

b) Las ofertas de las empresas en estudio presentan las documentaciones legales sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado.-

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

5- **Solicitud de documentos formales:**

a) A las firmas ELECTRO KING y SAMBARIE S.R.L., a través de Nota XIma. R.S. N° 493 y 494 respectivamente, ambas de fecha 26 de octubre del corriente, se les solicitó "Folletos y catálogos ilustrativos y descriptivos de los bienes ofertados en idioma castellano", conforme a lo establecido en el numeral 9 del anexo 1 del presente llamado, **cumpliendo esta en tiempo y forma.-**

b) A las firmas DISTRIBUIDORA SUMMER e INFOPY, a través de Nota XIma. R.S. N° 491 y 492 respectivamente, ambas de fecha 26 de octubre del corriente, se les solicitó los documentos enunciados en los incisos i); m); n), p) establecidos en el numeral 9 del anexo 1 del presente llamado, además de las copias de contratos o facturas equivalente al 50% del valor total de la oferta, correspondiente a los bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, **cumpliendo estas en tiempo y forma.-**

6- **Aspectos Económicos:**

a. Se confecciona el cuadro comparativo de ofertas, observándose que los ítems N° 5, 19 y 23, ofertados por Sambarie S.R.L. no describe la marca ni la procedencia de los bienes, por lo que **este comité recomienda desestimar los ítems N° 5, 19 y 23 ofertados de Sambarie S.R.L.**, conforme a lo establecido en el numeral 26 del anexo 1 del presente llamado.-

b. En el cuadro comparativo de ofertas también se observa que no todos los ítems cuentan con tres ofertas, por lo que este comité, en Análisis y Evaluación de las ofertas considerara el artículo 34 de la Ley 2051/03 inciso "c", con respecto a aquellos ítems que no cuentan con tres ofertas mínimas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, asegurando que se brinde en la presente adjudicación, las mejores condiciones de contratación para el estado.

c. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.-

7- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, los catálogos de los bienes ofertados y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

Adjudicar a INFOPY

a. **El ítems N° 5**, por ser la segunda mejor y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, considerando que la primera mejor oferta presentada por Sambarie S.R.L. no describe marca ni procedencia del bien ofertado.-

b. **Y los ítems N° 7; 8; 9; 10; 13; 14; 15; 18; 20; 23 y 24**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Adjudicar a ELECTRO KING

c. **El ítems N° 19**, por ser la segunda mejor y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, considerando que la primera mejor oferta presentada por Sambarie S.R.L. no describe marca ni procedencia del bien ofertado.-

Adjudicar a SAMBARIE S.R.L.

d. **Los ítems N° 2; 3 y 4**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

Adjudicar a DISTRIBUIDORA SUMMER

e. **Los ítems N° 1; 6; 11; 12; 21 y 22**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

f. **Y el ítems N° 17 "Despenador de Agua"**, que es la segunda mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas, considerando que no se pudo constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la primera mejor oferta presentada por la firma Infopy, debido a que en el catalogo de bienes presentado por la firma Infopy no se visualiza la ilustración ni descripciones del ítem N° 17.-

DECLARAR DESIERTO

g. **El ítem N° 16**, conformidad a lo establecido en el Art.30, "c" de la Ley 2051/03.

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villete

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Mabel L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
INFOPY	5; 7; 8; 9; 10; 13; 14; 15; 18; 20; 23 y 24	42.955.300.-
ELECTRO KING	19	21.375.000.-
SAMBARIE S.R.L.	2; 3 y 4	7.852.790.-
DISTRIBUIDORA SUMMER	1; 6; 11; 12; 17; 21 y 22	12.169.600.-
Total General		84.352.690.-
Son Guaraníes: Ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa.----------		

Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR LINEA PRESUPUESTARIA ES IGUAL AL SIGUIENTE CUADRO:

						INFOPY	ELECTRO KING	SAMBARIE S.R.L.	DISTRIBUIDORA SUMMER		
Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	S.G. O.G.	F.F.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto Total de Cada Línea Presupuestaria	Perteneciente a los Servicios
2	1	11	540	10	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	33.415.300	21.375.000	0	7.336.500	62.126.800	Undécima Región Sanitaria
2	2	13	540	10	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	9.540.000	0	7.852.790	4.833.100	22.225.890	Hospital Distrital de Villeta
Total por Empresa						**42.955.300**	**21.375.000**	**7.852.790**	**12.169.600**	**84.352.690**	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 16:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Región Sanitaria * ADMINISTRACIÓN REGIONAL